

RESOLUCIÓN DE 14/10/2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS REGULADAS EN LA ORDEN 88/2018 DE 4 DE JUNIO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD EN VIVIENDAS Y EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN, MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS, PARA LA REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS COMUNES DE EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA DE VIVIENDAS

## **ANEXO A**

### **CARTEL DE OBRA**

#### **Características:**

El tamaño de las placas de obra vertical será de 950 x 1900 mm. y sus especificaciones técnicas serán las siguientes:

Cartel realizado en chapa de primera calidad de 1,5 mm. con pestañas de 25 mm. en todo su perímetro, soldadas en sus esquinas y debidamente caladas o perforadas para su montaje mediante el sistema convencional de abrazaderas y tornillería de M8.

La chapa será tratada en cubas de tricloroetano para su limpieza y desengrase antes de pasar al proceso de pintura. Éste se realizará en dos capas (imprimación y esmalte blanco), en cabinas y mediante pistolas de aire comprimido, pasando posteriormente por horno a 170° C para la polimerización de los esmaltes.

La rotulación se hará por medio de serigrafía con pantallas convencionales manteniendo las proporciones indicadas.

Todo el conjunto se monta sobre dos soportes de sección 80 x 40, 2 y 4 m. de longitud galvanizados en caliente y con abrazaderas, tornillería M8 x 15 y 55 equipadas de tuercas y abrazaderas, o bien directamente fijado al paramento.

Las tintas a utilizar serán azul PANTONE 280 C y gris PANTONE COOL GRAY 11 C.

El LOGOTIPO de la JCCM y del estado siempre debe ir en las proporciones y ubicación que se detallan en el siguiente subapartado.

La tipografía a usar es la detallada en los apartados 5.2 y 5.3 de este manual de identidad corporativa; esto es, Arial, Arial Bold, Arial Black y Arial Narrow.

El cuerpo de letra irá en función de la información que se desee indicar pero sin perder nunca unas mínimas opciones de legibilidad.

El modelo del cartel en formato editable se facilitará en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Fomento

**Diseño:**

PLAN DE FOMENTO DEL ALQUILER DE  
VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN  
EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y  
RENOVACIÓN URBANA

# Programa de Ayudas a la Rehabilitación

Expte: REHI-CM-CR-2017-00000  
Inversión: 100.000,00€

<b>Gobierno de CASTILLA- LA MANCHA</b>	 <b>Castilla-La Mancha</b>
  <b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b>	<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>